

## Anexo 4

### RESPUESTA AL INFORME DE LA AGAE/ANECA GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL

#### 1. Título:

Se decide mantener el nombre del Título, ya que la profesión para cuyo ejercicio habilita es la de Ingeniero Técnico Forestal. En el reverso del título se incorporaría la especialidad correspondiente (Explotaciones forestales). Por otro lado, es intención de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de la Universidad de Córdoba impartir en el futuro la especialidad de "Industrias forestales", por lo que es deseable que el nombre del título pueda acoger también a esta nueva especialidad.

#### 2. Planificación de las enseñanzas:

##### *Mecanismos de coordinación docente*

Se han añadido los siguientes párrafos (Pág. 45):

"Por otro lado, en cumplimiento de las funciones establecidas en su Reglamento de funcionamiento, la Unidad de Garantía de Calidad del título será la responsable de garantizar la coordinación de las enseñanzas en un mismo curso y en los distintos cursos de la Titulación. Para llevar a cabo esta labor podrá apoyarse en el Coordinador de Titulación.

En la aplicación de estos mecanismos de coordinación están implicados la Unidad de Garantía de Calidad del Título, en su caso el coordinador de la titulación y la Dirección del Centro. La Unidad de Garantía de calidad junto con el coordinador trasladarán la información a la Dirección del Centro que adoptará las decisiones oportunas para asegurar la necesaria coordinación docente. Los correspondiente procedimientos de información y actuación están recogidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título."

##### *Especificar los Sistemas de Evaluación según las características de cada módulo y/o materia, indicando el peso de cada actividad*

La Memoria inicialmente presentada incluía un sistema de evaluación general para los diferentes módulos, materias y asignaturas del título, lo suficientemente amplio como para que pudieran adaptarse a él las particularidades de cada uno de ellos. En caso de que alguna materia o asignatura, dadas sus particularidades, propusiese algún sistema de evaluación diferente al propuesto de forma general, como es el caso, por ejemplo de las Prácticas de Empresa o del Trabajo Fin de Grado, se especifica el sistema de evaluación propuesto.

De cualquier forma, respondiendo a la modificación solicitada por la AGAE/ANECA, se ha incorporado en las fichas de todos los módulos y materias las actividades de evaluación, especificando con una horquilla el peso de los tipos de actividades.

##### *Especificar las actividades formativas para todas las materias, indicando el % de dedicación previsto por el alumno*

La Memoria inicialmente presentada incluía unas cuestiones generales sobre metodología docente para los diferentes módulos, materias y asignaturas del título, lo suficientemente amplias como para que pudieran adaptarse a él las particularidades de cada uno de ellos. En caso de que alguna materia o asignatura, dadas sus particularidades, propusiese alguna actividad formativa diferente a las propuestas de forma general, como es el caso, por ejemplo de las Prácticas de Empresa o del Trabajo Fin de Grado, se especifica la metodología propuesta.

De cualquier forma, respondiendo a la modificación solicitada por la AGAE/ANECA, se ha incorporado en las fichas de todos los módulos y materias las actividades formativas correspondientes, especificando con una horquilla el porcentaje de dedicación previsto del alumno a los tipos de actividades.

##### *Concretar en términos de resultados del aprendizaje las competencias de los diferentes módulos/materias*

En aquellos casos en los que no estaban ya especificados, se han incorporado los resultados del aprendizaje de los diferentes módulos y materias.

### 3. Personal académico:

*Personal de apoyo a la docencia disponible*

Está incluido el siguiente cuadro:

Personal de apoyo a la actual titulación

INGENIERO MONTES - UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA							
OCUPACIÓN	Nº EFECTIVOS	Nº AÑOS EXPERIENCIA EN EL PUESTO			DEDICACIÓN AL PLAN		
		MENOS DE 5 AÑOS	ENTRE 5 Y 10 AÑOS	MAS DE 10 AÑOS	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	
					TOTAL	MAYOR 50%	MENOR 50%
Técnico de Administración	9	2	1	6	1	3	5
Técnico de Laboratorio	17	4	4	9	1	7	9
Profesor visitante	4	2	2	0	2	2	0
Becario de Investigación	26	26	0	0	0	7	19
Otra	30	12	10	8	7	10	13
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>46</b>	<b>17</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>46</b>

Se ha incorporado el siguiente párrafo:

El personal de apoyo disponible en los Departamentos que imparten docencia en este título, permite la correcta realización de la labor tanto docente como investigadora del profesorado implicado. Los Técnicos de Laboratorio desarrollan una labor fundamental en el apoyo a las actividades docentes prácticas de numerosas materias que se imparten en este título. Los Técnicos de Administración facilitan el desarrollo de las cuestiones administrativas asociadas a la docencia y a la investigación. Los becarios de investigación y los contratados con cargo a proyectos, desarrollan su labor en los diferentes proyectos de investigación en los que están inmersos los Departamentos, cuyos resultados enriquecen a su vez la calidad de la docencia que se imparte. Por último, los ayudantes participan activamente en la docencia práctica de las asignaturas en las que están implicados.

### 4. Sistema de Garantía de Calidad:

*Se recomienda detallar cómo se articula la participación de los agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.*

Se ha incorporado en el apartado del Sistema de Garantía de Calidad denominado "Composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título", el siguiente párrafo:

"La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Ingeniería Forestal contará en aquellos casos que proceda, con la colaboración y el asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios Profesionales y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras Universidades nacionales y extranjeras que participan en la titulación, profesionales, etc.). Se elegirá 1 representante de los colectivos anteriormente citados, el cual se incorporará a la Unidad de Garantía de Calidad del Título en calidad de asesor de la misma, colaborando en la realización de las distintas funciones asignadas a dicha Unidad.

La elección del representante de los agentes externos que asesorará a la Unidad de Garantía de Calidad se realizará por un periodo de tres años a propuesta de la Junta de Escuela."

*Se recomienda recoger información sobre la satisfacción de los agentes externos implicados en el título.*

Se ha incorporado en el apartado del Sistema de Garantía de Calidad denominado "Procedimiento para la evaluación de la satisfacción global sobre el Título" el siguiente párrafo:

"Se tomará información de los distintos agentes externos implicados en el Título. Dicha información será obtenida, fundamentalmente, mediante la realización de encuestas y otros métodos complementarios (elección de un representante de dicho colectivo para su colaboración con la Unidad de Garantía de Calidad del Título, reuniones periódicas con los distintos agentes externos implicados, sistemas de sugerencias, quejas y reclamaciones,

informes de observatorios ocupacionales, etc.). Para recopilar esta información se contará con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad y otros servicios centrales de la Universidad de Córdoba.”